COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 14 de abril de 2021

NOTA Nº: 103/2021

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 10/2021 con ID N° 397.199, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR FUERA DE BORDA,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de los servicios de mantenimientos que deberán ser requeridas por los motores fuera de bordas debido a la diversidad y cantidad de embarcaciones fluviales con que cuentan la Armada Paraguaya distribuidas y utilizadas en las diferentes dependencias operativas tanto en Cuartel General del Comando de la Armada, las embarcaciones son utilizados para las innumerables patrullas que efectúa en horario diurno y nocturno el personal de la Prefectura de Naval de Ayolas dependiente del Cuartel General del Comando de la Armada por las aéreas de responsabilidad de cada destacamento a su cargo y esto ocasiona que se deteriore con más frecuencia dicho bien requiriendo del servicio necesario de mantenimiento.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3